

Expediente: 1680/18

Carátula: ACOSTA HERNAN MAXIMILIANO C/ ITURBE PAOLA MARIA FATIMA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 04/10/2023 - 04:45

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ITURBE, PAOLA MARIA DE FATIMA-DEMANDADO

20317702060 - ACOSTA, HERNAN MAXIMILIANO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 1680/18



H20443438144

JUICO: ACOSTA HERNAN MAXIMILIANO c/ ITURBE PAOLA MARIA FATIMA s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. 1680/18.-

En 03/10/2023 presento a despacho informando a S.S. que el monto de la planilla de fecha 04.07.2023 asciende a la suma de \$147.840,22. En fecha 16.08.2023 se transfirió la suma de \$48.709,48.- En fecha 01.09.2023 se transfirió la suma de \$21.167,70, quedando un saldo de \$77.963,04.-. Asimismo informo a S.S. que por Secretaría se procedió a cotejar el saldo de la cuenta bancaria en el sistema informático el cual coincide con el informe acompañado (\$11.168,05) y se retiene la suma de \$1.324,20 correspondiente al 10% (art. 74 ley 6059) por los honorarios regulados al Dr. Silvio David Varela.-

CONCEPCION, 03 de octubre de 2023.-

I.- Téngase presente lo informado por Secretaría.- **II.-** *Atento lo solicitado y a las constancias de autos:* Transfírase a favor del actor la suma **\$9.843,85 (PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 85/100)** en concepto de pago a cuenta de planilla de fecha 04/07/2023, desde la cuenta N° 560800003861491, CBU N° 2850608750000038614919, abierta a la orden de este Juzgado y Secretaría a nombre de los presentes autos, a la Caja de Ahorros N° 460109523701560, CUIT N° 20-31770206-0, CBU N°2850601840095237015608, titular Silvio David Varela del Banco Macro S.A., Sucursal N° 601 Aguilares, a través de la plataforma Banca Internet Macro (*Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020*).- **III.-** Resérvese la suma de \$1.324,20 en concepto de aportes *Ley 6059* del 10% de los honorarios regulados al Dr. Silvio David Varela. **IV.-** Téngase presente la conformidad con el *art. 35 de la ley 5480* prestada por el Dr. Silvio David Varela. JAG.-

Actuación firmada en fecha 03/10/2023

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.